



DECRETO ALCALDICIO N° 568

AUTORIZA CENA BAILABLE DE ANIVERSARIO
A CLUB DEPORTIVO LOS LIRIOS.

REQUINOA, 21 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Los Lirios, para efectuar **CENA BAILABLE ANIVERSARIO**, el día 23 de febrero de 2019, en C.D Los Lirios, ubicada en Av. Los Lirios S/N.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a el Club Deportivo Los Lirios, para efectuar **CENA BAILABLE ANIVERSARIO**, el día 23 de febrero de 2019, en C.D Los Lirios, ubicada en Av. Los Lirios S/N.

HORARIO: De 21:00 hasta las 05:00 hrs.

Con venta de bebidas Analcohólicas y Comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Luis Humberto Bravo Garay, cédula de Identidad [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/M VS/nam

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo